



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

MARZO, 2021

Contenido

I.- PRESENTACIÓN	2
II.- ANTECEDENTES	3
III.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2020	4
IV.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL II SEMESTRE Y ANUAL DEL POI 2020	6
4.1 GESTIÓN ACADÉMICA	6
4.1.1 Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios)/ Meta 006	8
4.1.2 Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)/ Meta 002	11
4.1.3 Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)/ Meta 003	12
4.1.4 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 004	17
4.1.5 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 005	18
4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA / Meta 001	21
4.2.1 Secretaría General del Consejo Directivo	22
4.2.2 Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	23
4.2.3 Dirección General	25
4.2.4 Oficina de Asesoría Jurídica	26
4.2.5 Oficina de Planificación y Presupuesto	27
4.2.6 Secretaría Administrativa	29
4.2.7 Organo de Control Institucional	38
V.-ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	40
5.1 Ejecución según Fuentes de Financiamiento	40
5.2 Ejecución por Meta Presupuestal	41
5.3 Recaudación de Ingresos	42
VI.- ANEXOS	43

I.- PRESENTACIÓN

La Academia de la Magistratura es la institución oficial del Estado peruano, que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación y acreditación de los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias, propiciando su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la administración de justicia en el proceso de desarrollo del país. Asimismo extiende sus actividades de capacitación a los auxiliares de justicia.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Academia de la Magistratura fue aprobado mediante Resolución N° 10-2020-AMAG-CD, así como su respectiva Reprogramación de actividades mediante Resolución N° 12-2020-AMAG-CD. Este instrumento se formuló tomando las consideraciones generales del Marco Macroeconómico Multianual 2020-2023 y las disposiciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional (actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD), la misma que señala que las políticas y planes en el SINAPLAN deben estar armonizados con las políticas de Estado y los objetivos estratégicos del PEDN. En este sentido, las políticas institucionales de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno se enmarcan en las políticas de Estado, la política general de gobierno, las políticas nacionales, las políticas sectoriales y multisectoriales que correspondan.

A su vez, para la elaboración del POI 2020, se consideró el Plan Académico 2020 de la Academia de la Magistratura, aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 001-2020-AMAG-CD. Asimismo, se ha tomado en consideración la reformulación del Plan Académico 2020, aprobada mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 009-2020-AMAG-CD.

El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades. En este punto es relevante conocer el avance de la ejecución no solo de los recursos presupuestales sino del cumplimiento de las metas físicas previstas a lo largo de todo el ejercicio, para lo cual se realiza el seguimiento y la evaluación de los planes institucionales.

En este sentido la Academia de la Magistratura presenta la Evaluación al Segundo Semestre y Anual del POI 2020, articulando, de esta manera, la información relevante en función del grado de avance reportado por los órganos y unidades orgánicas de la AMAG, en relación de las actividades operativas formuladas para el 2020 y programadas al segundo semestre, y refiere, asimismo, el avance en la ejecución presupuestaria para dicho periodo.

Finalmente, el informe recoge los logros alcanzados en cada órgano o unidad orgánica, de igual forma se analiza las dificultades y las recomendaciones que han tenido incidencia en el marco de la ejecución del Plan Operativo Institucional durante el periodo evaluado.

II.- ANTECEDENTES

- ❖ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo del 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo.
- ❖ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de junio del 2017, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades.
- ❖ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo del 2019, CEPLAN aprobó la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional.
- ❖ Mediante Resolución N° 034-2019-AMAG-CD, de fecha 20 de diciembre del 2019, se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2023 de la Academia de la Magistratura, estableciendo los objetivos y acciones estratégicas de la Institución.
- ❖ Mediante Resolución N° 001-2020-AMAG-CD de fecha 28 de enero del 2020, el Consejo Directivo aprueba el Plan Académico para el presente ejercicio 2020. Asimismo, mediante Resolución N° 009-2020-AMAG-CD de fecha 25 de junio del 2020, el Consejo Directivo aprueba la Reformulación del Plan Académico 2020, en la cual se establece una nueva programación de los plazos de ejecución de las actividades académicas bajo la modalidad a distancia.
- ❖ Mediante Resolución N° 100-2019-AMAG-CD/P, de fecha 26 de diciembre del 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Academia de la Magistratura – AMAG correspondiente al año fiscal 2020.
- ❖ Mediante Resolución N° 010-2020-AMAG-CD de fecha 08 de julio del 2020, el Consejo Directivo aprueba el Plan Operativo Institucional 2020. Asimismo, mediante Resolución N° 012-2020-AMAG-CD de fecha 22 de julio del 2020, es aprobada la reprogramación de las actividades del Plan Operativo Institucional, tomando en cuenta la reformulación del Plan Académico 2020.

III.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2020

CUADRO N° 1
ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA 2020

OEI.01 Mejorar la calidad de la formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia				
Código	Descripción	Nombre del indicador	Logros esperados	Unidad orgánica responsable del indicador
			2020	
AEI.01.01	Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Académico	94%	Dirección Académica
AEI.01.02	Programas Curriculares actualizados e implementados en favor de los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Número de currículos actualizados	1	Dirección Académica (PROFA, PCA)
AEI.01.03	Sistema de Gestión Académica con componente de interoperabilidad efectivo en favor de usuarios	Porcentaje de Implementación del Componente de Interoperabilidad	40%	Secretaría Administrativa (Informática)
AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores	Porcentaje de docentes que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades de manera permanente	20%	Dirección Académica
AEI.01.05	Programa de Investigación implementado para magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Porcentaje de Implementación de programas de formación de investigadores	10%	Dirección Académica
AEI.01.06	Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia	Porcentaje de Implementación del programa de evaluación parcial de desempeño	25%	Dirección General
AEI.01.07	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados en beneficio de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Porcentaje de Implementación del programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento	25%	Secretaría Administrativa (Logística)

OEI.02 Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia				
Código	Descripción	Nombre del indicador	Logros esperados	Unidad orgánica responsable del indicador
			2020	
AEI.02.01	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades	Números de Convenios Suscritos	2	Dirección General
AEI.02.02	Oferta de capacitación ampliada en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Números de actividades académicas dirigidas a magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	2	Dirección Académica
AEI.02.03	Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional	Número de sedes implementadas a nivel nacional en el año	2	Secretaría Administrativa (Logística)

OEI.03 Fortalecer la gestión institucional de la AMAG				
Código	Descripción	Nombre del indicador	Logros esperados	Unidad orgánica responsable del indicador
			2020	
AEI.03.01	Programa de fortalecimiento de capacidades del personal	Porcentaje de personal que aprueban las capacitaciones	68%	Secretaría Administrativa (RRHH)
AEI.03.02	Proceso de transformación digital y Gobierno Digital Implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital en la AMAG	60%	Secretaría Administrativa (Informática)
AEI.03.03	Fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional de la institución	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	50%	Secretaría Administrativa (RRHH)
AEI.03.04	Instrumentos de Gestión institucional actualizados en la entidad	Número de instrumentos de gestión actualizados	1	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.03.05	Estrategias de posicionamiento institucional	Número de acciones de difusión de la oferta académica	10	Oficina de Comunic. y Relaciones Públicas

OEI.04 Implementar la gestión de riesgos de desastres en la AMAG				
Código	Descripción	Nombre del indicador	Logros esperados	Unidad orgánica responsable del indicador
			2020	
AEI 04.01	Sensibilización en la cultura de prevención de riesgos de desastres al personal de la Entidad	Porcentaje de personas capacitadas en GRD	30%	Secretaría Administrativa
AEI 04.02	Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres implementado en la Entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres	10%	Secretaría Administrativa

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2023/Elaboración Unidad de Planificación/OPP

IV.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL II SEMESTRE Y ANUAL DEL POI 2020

4.1 GESTIÓN ACADÉMICA

La Gestión Académica se desarrolló en concordancia con la misión de la Academia de la Magistratura aprobada en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023. En tal sentido, mediante las actividades de naturaleza académica se han articulado los servicios de Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los Magistrados a nivel nacional, al cumplimiento de la misión institucional.

La elaboración del POI 2020 ha considerado como insumo principal, la información establecida en el Plan Académico Institucional 2020, que fue aprobado con Resolución N° 001-2020-AMAG-CD, tomando en cuenta las metas físicas, así como la programación de actividades académicas determinadas para cada programa académico durante el 2020. Es importante resaltar que la mayor parte de estas actividades académicas serían dictadas de manera presencial o semi presencial. Sin embargo, dada la coyuntura actual que estamos viviendo y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Alta Dirección, la ejecución de actividades académicas tuvo que ser replanteada estableciendo nuevas fechas de realización y bajo la modalidad de dictado a distancia, por este motivo se realizó la debida reprogramación del POI 2020.

En la evaluación del II semestre y anual del POI 2020 se muestra la ejecución y el avance del cumplimiento de las metas programadas, aspecto que nos permite identificar los logros académicos alcanzados en el periodo materia de análisis.

Considerando que las actividades académicas fueron ejecutadas desde el segundo semestre del 2020, el análisis semestral y anual presentará los mismos resultados. En este sentido se indica que al cierre del 2020, la Gestión Académica registró un total de 19 411 capacitaciones, que representan el 187% con respecto a las capacitaciones que habían sido programadas (10 392). Ver Cuadro N° 2.

Asimismo, se aprecia que durante el II semestre, los Servicios Académicos Complementarios alcanzaron un nivel de ejecución del 91% con respecto al número de acciones programadas; sin embargo, de acuerdo al análisis anual se aprecia que la ejecución alcanzó un avance del 77% (Ver Cuadro N° 2).

CUADRO N° 2
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS METAS: 002 A LA 006 DE LA GESTIÓN ACADEMICA
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020

META PRESUP.	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
				PROG	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION	% DE AVANCE ANUAL
META N° 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS (PROFA)	PERSONA CAPACITADA	550	550	0	0%	0	0%
META N° 003	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO (PCA)	PERSONA CAPACITADA	580	580	622	107%	622	107%
META N° 004	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. (PAP).	PERSONA CAPACITADA	5,890	5,890	4687	80%	4,687	80%
META N° 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL (PAP)	PERSONA CAPACITADA	3,372	3,372	14,102	418%	14,102	418%
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS		PERSONA CAPACITADA	10,392	10,392	19,411	187%	19,411	187%
META N° 006	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	39	11	10	91%	30	77%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP.

Es relevante considerar que durante el periodo evaluado, se realizaron actividades que no habían sido programadas (a cargo del PAP), permitiendo la ejecución de 3 603 capacitaciones adicionales. De esta manera, al cierre del 2020, la Academia de la Magistratura ejecutó la suma total de 23 014 capacitaciones (o discentes capacitados), como se aprecia en el Cuadro N° 3:

CUADRO N° 3
CAPACITACIONES TOTALES REALIZADAS POR LA GESTIÓN ACADEMICA
AL CIERRE DEL 2020

Descripción de la capacitación	cantidad
Capacitaciones Programadas	19,411
Capacitaciones No Programadas (PAP)	3,603
TOTAL DE CAPACITACIONES EJECUTADAS	23,014

4.1.1 Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios)/ Meta 006

La jefatura de la Dirección Académica está a cargo de los Servicios Académicos Complementarios que conforma la Meta 006. Durante el segundo semestre del 2020 se ha registrado una ejecución del 91% de acuerdo a su programación, así tenemos que de 11 acciones programadas se ejecutaron 10 acciones; en lo que respecta a la programación anual se ejecutó el 77%, tal como se muestra en el Cuadro N° 4.

CUADRO N° 4
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 006 – SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION	% DE AVANCE ANUAL
META N° 006	SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	39	11	10	91%	30	77%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- En el marco de la emergencia sanitaria, se ha implementado una nueva estrategia metodológica para la adecuación de los cursos y talleres de la modalidad semi presencial a la modalidad a distancia (con énfasis en lo virtual síncrono), de tal manera que se pueda responder a las necesidades de capacitación de los magistrados a nivel nacional, salvaguardando su salud y el distanciamiento social. Cabe señalar que esta propuesta se diseñó con la finalidad de mantener las 22 horas lectivas de clase para un curso y de 11 horas lectivas de clase para los talleres, combinando el uso de videos con clases diferidas (sesión asíncrona) y desarrollo de clases virtuales (sesión síncrona). Las clases se realizaron los sábados con jornadas de 8 horas lectivas en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, utilizando diferentes medios, herramientas y recursos, para seguir brindando una formación de calidad.
- Por primera vez se realizó el monitoreo metodológico de los docentes con la finalidad de evaluar el grado de cumplimiento de los aspectos mínimos requeridos al momento de realizar sus clases, con el objetivo de fortalecer sus habilidades y destrezas respecto a la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje, que le permita desempeñarse de manera eficiente a fin de que los discentes logren aprendizajes significativos para el fortalecimiento de sus competencias para la mejora del quehacer jurisdiccional y fiscal. El monitoreo se aplicó al 22° PCA, contando con el apoyo del Banco Mundial, a través de un Equipo técnico de evaluación de impacto y de aplicación de nuevas tecnologías con el fin de mejorar la justicia.
- Se elaboró una Guía Tecnológica para Docentes, conteniendo orientaciones en el uso de la herramienta de videoconferencia BbCU. Asimismo, se brindó inducción a los docentes del 22° PCA

y del PAP en el manejo de las herramientas del BbCU y en el manejo de la plataforma Aula Virtual para la ejecución de las actividades académicas.

- Se elaboró una Guía para el tutor de seguimiento: que establece las pautas y actividades que debe cumplir el tutor de seguimiento en el sistema de enseñanza a distancia.
- Se implementaron nuevos recursos para el desarrollo de la actividad de formación académica, incorporando los videos de clase diferida y chats para el desarrollo de clases. Para ello, se elaboraron formatos con tratamiento metodológico, que permitían a los docentes principales desarrollar contenidos de una manera didáctica (presentaciones en power point y guión de grabación).
- Se elaboró el Lineamiento N° 01-2020-AMAG/DA para la Grabación de Videos de Clases Diferidas.
- Se elaboró el Nuevo Reglamento del Régimen de Estudios que fue aprobado con Resolución N°07-2020-AMAG-CD.
- Se elaboró el nuevo Reglamento del Servicio docente de la Academia de la Magistratura, que fue aprobado con Resolución N°08-2020-AMAG-CD.
- El hecho que los cursos semipresenciales fueron adecuados a la modalidad a distancia con sesiones síncronas, ha posibilitado que la oferta académica se amplíe llegando a mayor número de usuarios, haciendo que magistrados y auxiliares que no se habían capacitado en la AMAG, este año pudieron hacerlo, asimismo, ha permitido mayor interacción entre magistrados a nivel nacional, pues en un mismo curso pueden confluir discentes de distintas regiones del país.
- Se han consolidado las mejoras implementadas referidas a la nueva estrategia metodológica para la adecuación de la modalidad semipresencial a la modalidad a distancia, de los sílabos y guías, para la elaboración de los videos de clases diferidas. Asimismo, con el monitoreo metodológico a los docentes del 22° PCA, se ha logrado que los docentes incorporen a su desempeño aspectos metodológicos que han permitido favorecer mejores aprendizajes y la satisfacción de los discentes
- Cabe destacar que una de las mejoras implementadas en el 2020, fue la actualización de los criterios para las preguntas de las encuestas de satisfacción discente. Actualmente las encuestas de satisfacción tienen 37 preguntas agrupadas en 9 categorías. La estadística muestra que el 93% de los participantes del 22° PCA se encuentran satisfechos con el desarrollo del programa, lo cual refleja el compromiso asumido por los discentes, contando además con el apoyo continuo de todos los miembros de la Dirección Académica. En el caso del PAP, las cifras de satisfacción son similares al PCA, alcanzando en promedio un 91% de satisfacción a noviembre del 2020.

Dificultades:

- Debido a la reprogramación del Plan Académico 2020, originada por la Emergencia Sanitaria, se retrasó el inicio del 22° PCA inicialmente previsto para el 11 de marzo hasta el 13 de mayo, así como del PAP igualmente previsto en marzo hasta el mes de julio, lo que ha originado una sobrecarga de

labores a las Subdirecciones de Capacitación para el Ascenso y de Actualización y Perfeccionamiento, así como de la Dirección Académica, para brindar todo este soporte metodológico, técnico y administrativo, en un período de tiempo mucho más corto de lo normal, considerando que regularmente las actividades se iniciaban desde marzo y que de acuerdo a la nueva estructura metodológica todos los materiales de estudio han sido nuevos y adaptados a la modalidad a distancia.

- Dificultades para proponer la contratación de docentes especializados, idóneos y con disponibilidad, que pudieran contratar con la AMAG, generadas por la normativa del OSCE, que ha limitado la contratación de magistrados, personal de confianza del Estado, parientes de altos funcionarios, etc., a lo que ha sumado que en el PAP cada curso se ha replicado entre 10-12 aulas simultáneamente y en el PCA en 21 aulas, por lo que hubieron varios desistimientos de los docentes, poniendo en riesgo la ejecución de las actividades, por lo que ante esta situación, se les ha tenido que solicitar su colaboración ad honorem, con lo cual se ha podido dar continuidad a casi toda la programación de actividades, pero que incidirá en una menor ejecución presupuestal.
- La falta de habilitación de los pagos en línea en el Banco de la Nación, ha generado retrasos en el pago de los derechos educativos de matrícula en el PAP y de cuotas en el 22º PCA, habiendo un reclamo totalmente comprensible de los discentes por tener que poner en riesgo su salud al tener que realizar largas colas para el pago presencial en el Banco de la Nación, siendo que además sólo pueden efectuar un pago por día.

Recomendaciones:

- La autorización de las actividades no programadas se realicen con por lo menos 01 mes de anticipación de su inicio.
- Los requerimientos de contratación de los docentes principales que elaboran y/o actualizan materiales de estudio deben realizarse con la debida anticipación, considerando el procedimiento y tiempo que demanda la notificación de la orden de servicio, y el tiempo prudencial para la elaboración de los materiales de estudio, así como para la grabación de los videos de clases diferidas.
- A fin que se emitan oportunamente las resoluciones de admisión y exclusión, éstas se deberían generar automáticamente mediante el SGA para lo cual deberá adecuarse el sistema y la normativa interna.
- Capacitar al personal en gestión académica y educación a distancia en andragogía.

4.1.2 Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)/ Meta 002

Para el 2020, la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), había programado capacitar a 550 discentes, de acuerdo a lo establecido en el Plan Académico; sin embargo, debido al Estado de Emergencia, el 24° PROFA resultó muy afectado, por lo que no se logró ejecutar la meta prevista y las actividades académicas del programa tuvieron que ser programadas para ser ejecutadas el próximo ejercicio. Únicamente el examen de admisión pudo concretarse satisfactoriamente. Ver Cuadro N° 5.

**CUADRO N° 5
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 002 - PROFA
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION	% DE AVANCE ANUAL
META N° 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS (PROFA)	PERSONA CAPACITADA	550	550	0	0%	0	0%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Previo al examen de simulacro y examen de admisión, se realizó el proceso de registro biométrico de sensibilización, que consistió en la identificación y verificación de cada uno de los postulantes, en donde se analizaron determinados patrones biométricos que no pueden ser alterados o manipulados, en este caso se utilizó la identificación facial y validación con el DNI.
- El 06 de diciembre de 2020, se realizó el simulacro del examen de admisión, con la finalidad de que les sirva a los discentes de entrenamiento para el Examen de conocimientos para la Admisión al 24° PROFA.
- El 13 de diciembre del 2020 se desarrolló el examen de admisión en la modalidad virtual, para el cual se presentaron 2 855 postulantes y aprobaron solamente 107.
- El proceso de matrícula al 24 PROFA se desarrolló según cronograma, donde de los 107 admitidos formalizaron su matrícula solamente 93 discentes.

Dificultades:

- El examen de admisión se proyectó para el mes de setiembre 2020 como fecha tentativa. Sin embargo, tratándose de un proceso de selección público, la primera convocatoria para la contratación de la empresa proveedora encargada de la preparación, aplicación y monitoreo del examen de conocimientos del 24° PROFA se declaró desierta, habiéndose tenido que convocar por segunda vez. Cabe resaltar que en el Perú no existe ninguna entidad que brinde el servicio de examen de admisión en línea, por ser de alta complejidad tecnológica por las garantías y seguridades que requiere un

proceso de esta naturaleza, por lo cual se contrató a una empresa extranjera especializada, lo que posibilitó que el examen de conocimientos virtual se realice el 13 de diciembre del año 2020, por lo que las actividades lectivas se reprogramaron para el año 2021.

4.1.3 Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)/ Meta 003

El Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) tiene el propósito de preparar académicamente para el ascenso en la carrera judicial y fiscal a los magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público que reúnen los requisitos de ley para acceder al grado inmediato superior. La meta programada del PCA al cierre del 2020 era de 580 discentes capacitados, cifra que fue superada debido a que el programa académico realizó la capacitación de 622 discentes, representando el 107% respecto a la programación. Ver Cuadro N° 6.

**CUADRO N° 6
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 003 - PCA
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020**

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION	% DE AVANCE ANUAL
META N° 003	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO (PCA)	PERSONA CAPACITADA	580	580	622	107%	622	107%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

En el 2020 se desarrolló el 22° Programa de Capacitación para el Ascenso, actividad que, debido a la emergencia sanitaria ocasionado por el COVID-19, inició sus actividades académicas en el mes de mayo por lo tanto en el segundo semestre se ha ejecutado la mayoría de actividades programadas en el Plan Académico 2020, brindando la capacitación en la modalidad a distancia a los señores magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público del Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura.

Durante el segundo semestre se han desarrollado 30 cursos y 7 talleres, correspondientes a los tres niveles, los mismos que fueron dictados entre 23 a 26 aulas, esto por la ejecución de cursos electivos de la línea de formación especializada y complementaria ofertados en la malla curricular del programa. A continuación se muestra los cursos y talleres distribuidos en 8 sedes de ejecución, de acuerdo con el detalle siguiente:

CUADRO N° 7
Actividades ejecutadas para el 2º Nivel del PCA

Línea de Formación	Asignaturas 2º Nivel	Sedes	Nº de aulas	Cronograma de ejecución
Fundamental	Curso : Fundamentos básicos del control de convencionalidad y control de constitucionalidad	Arequipa	1	Del 1 de julio al 21 de julio <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 11 de julio Sábado 18 de julio
		La Libertad	1	
		Lima	2	
	Curso : Interpretación y argumentación jurídica	Arequipa	1	Del 22 de julio al 11 de agosto <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 1 de agosto Sábado 8 de agosto
		La Libertad	1	
		Lima	2	
Especializada	Curso: Metodología de solución de casos penales a partir de la teoría de la ley penal y las consecuencias jurídicas del delito	Arequipa	1	Del 12 de agosto al 1 de setiembre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 22 de agosto Sábado 29 de agosto
		La Libertad	1	
		Lima	2	
	Curso: Teoría de la decisión judicial en materia civil	Lima	1	Del 2 al 22 de setiembre de 2020 <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 12 de setiembre Sábado 19 de setiembre
	Curso: Problemática en el Proceso Civil	Lima	1	
	Curso: Instituciones discutibles en el Proceso Penal	Lima	2	
		Arequipa	1	
		La Libertad	1	
	Curso: Análisis de jurisprudencia y acuerdos plenarios de la Corte Suprema de justicia en materia Civil	Lima	1	Del 23 de setiembre al 13 de octubre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 3 de octubre Sábado 10 de octubre
	Curso: Análisis de jurisprudencia y acuerdos plenarios de la Corte Suprema de justicia en materia Civil	Lima	2	
		Arequipa	1	
		La Libertad	1	Del 14 de octubre al 3 de noviembre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 24 de octubre Sábado 31 de octubre
	Curso: Casos emblemáticos de Derecho de Familia	Lima	1	
	Curso: Investigación forense	Lima	2	
		Arequipa	1	
		La Libertad	1	
Complementaria	Curso: Gestión y liderazgo del Despacho Fiscal	Lima	1	Del 4 al 24 de noviembre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 14 de noviembre Sábado 21 de noviembre (EN EJECUCIÓN)
	Curso: Gestión y liderazgo del Despacho Judicial	Lima	2	
		Arequipa	1	
		La Libertad	1	
	Taller: Métodos y técnicas de investigación y teoría del caso	Lima	1	Del 25 de noviembre al 8 de diciembre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 5 de diciembre
		Arequipa	1	
	Taller: Litigación oral y dirección de audiencias	Lima	1	
		La Libertad	1	
	Taller: Interculturalidad en la Justicia Peruana	Lima	1	
	Taller: Nulidad de Laudos Arbitrales	Lima	1	

Actividades ejecutadas para el 3º Nivel del PCA

Línea de Formación	Asignaturas 3º Nivel	Sedes	Nº de aulas	Cronograma de ejecución
Fundamental	Curso: Control de Convencionalidad y Control de Constitucionalidad, Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional y Estándares de la CIDH	Arequipa	2	Del 1 de julio al 21 de julio <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 11 de julio Sábado 18 de julio
		Lima	8	
		Cajamarca	1	
		Cusco	2	
		Huánuco	1	
		La Libertad	1	
		Lambayeque	2	
		Piura	1	
	Curso: Casos emblemáticos de Derecho Procesal Constitucional	Arequipa	2	Del 22 de julio al 11 de agosto <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 1 de agosto Sábado 8 de agosto
		Lima	8	
		Cajamarca	1	
		Cusco	2	
		Huánuco	1	
		La Libertad	1	
		Lambayeque	2	
		Piura	1	
Especializada	Curso: Marco Constitucional del Derecho Administrativo	Arequipa	2	Del 12 de agosto al 1 de septiembre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 22 de agosto Sábado 29 de agosto
		Lima	8	
		Cajamarca	1	
		Cusco	2	
		Huánuco	1	
		La Libertad	1	

		Lambayeque	2	Del 2 al 22 de setiembre de 2020 <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 12 de setiembre Sábado 19 de setiembre
		Piura	1	
	Curso: Valoración de la prueba en sede de apelación en el Proceso Civil	Arequipa	1	
		Lima	1	
		Lambayeque	1	
	Curso: Valoración de la prueba en sede de apelación en el Proceso Penal	Arequipa	2	
		Lima	8	
		Cajamarca	1	
		Cusco	1	
		Huánuco	1	
		La Libertad	1	
		Lambayeque	1	
		Piura	1	
	Curso: Derecho Impugnatorio Civil	Arequipa	1	
		Lima	1	
		Lambayeque	1	
	Curso: Derecho Impugnatorio Penal	Arequipa	2	Del 23 de setiembre al 13 de octubre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 3 de octubre Sábado 10 de octubre
		Lima	8	
		Cajamarca	1	
		Cusco	1	
		Huánuco	1	
		La Libertad	1	
		Lambayeque	1	
		Piura	1	

Complementaria	Curso: Acuerdos Plenarios de la Corte Suprema de Justicia en Materia Civil	Arequipa	1	Del 23 de setiembre al 13 de octubre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 24 de octubre Sábado 31 de octubre
		Lima	1	
		Lambayeque	1	
	Curso: Acuerdos Plenarios de la Corte Suprema de Justicia en Materia Penal	Arequipa	2	
		Lima	8	
		Cajamarca	1	
		Cusco	1	
		Huánuco	1	
		La Libertad	1	
		Lambayeque	1	
		Piura	1	
	Curso: Gestión Pública: Habilidades gerenciales	Arequipa	2	Del 4 al 24 de noviembre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 14 de noviembre Sábado 21 de noviembre
		Lima	9	
		Cajamarca	1	
		Cusco	1	
		Huánuco	1	
		Lambayeque	1	
		Piura	1	
	Taller: Problemática en la Litigación oral y dirección de audiencias	Arequipa	1	
		Lima	6	
		Cusco	1	

4

		La Libertad	1	Del 25 de noviembre al 8 de diciembre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 5 de diciembre
		Lambayeque	1	
		Piura	1	
	Taller: Rol del Fiscal y el Juez en la era digital	Arequipa	1	
		Lima	3	
		La Libertad	1	

Actividades ejecutadas para el 4º Nivel del PCA

Línea de Formación	Asignaturas 4º Nivel	Sedes	Nº de aulas	Cronograma de ejecución
Fundamental	Curso: Ética y Corrupción en la Magistratura	Lima	1	Del 1 de julio al 21 de julio <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 11 de julio Sábado 18 de julio
	Curso: Jurisprudencia y Precedentes Vinculantes en materia de Derechos Fundamentales	Lima	1	Del 22 de julio al 11 de agosto <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 1 de agosto Sábado 8 de agosto
Especializada	Curso: Jurisprudencia relevante de la CIDH, TEDH, CPP	Lima	1	Del 12 de agosto al 1 de setiembre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 22 de agosto Sábado 29 de agosto
	Curso: Realidad Nacional y Análisis Económico del Derecho	Lima	1	Del 2 al 22 de setiembre de 2020 <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 12 de setiembre Sábado 19 de setiembre
	Curso: Predictibilidad y Casación Civil	Lima	1	Del 23 de setiembre al 13 de octubre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 3 de octubre Sábado 10 de octubre
	Curso: Predictibilidad y Casación Penal	Lima	1	
	Curso: Temas en revisión Contencioso Administrativo	Lima	1	Del 14 de octubre al 3 de noviembre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 24 de octubre Sábado 31 de octubre

Complementaria	Curso: Gestión y Políticas Públicas	Lima	1	Del 4 al 24 de noviembre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 14 de noviembre Sábado 21 de noviembre
	Taller: Nulidad de Laudos arbitrales	Lima	1	Del 25 de noviembre al 8 de diciembre <u>Sesiones virtuales sincrónicas:</u> Sábado 5 de diciembre

Logros Alcanzados:

- La participación y asistencia de los discentes ha sido en promedio del 98% en todas las aulas del 22° PCA.
- Se contó con el apoyo de un locador para el soporte tecnológico de las actividades del 22° PCA.
- Se ha revisado la redacción de competencias para poder incluir una finalidad académica y condición de calidad.
- Para la calificación de los componentes evaluativos aplicativos (tarea académica, trabajo final) se ha implementado una “ficha de evaluación de tarea académica” donde los docentes consignan la nota obtenida por los alumnos en cada indicador de evaluación y realizan la retroalimentación a cada participante.
- Los diseños de algunos componentes evaluativos como la tarea académica y examen final o trabajo final, han ido variando acorde al contenido temático y objetivos académicos planteados para el logro de las capacidades del curso, además esto ha permitido generar expectativas positivas entre los discentes por lo tanto ha contribuido a concretar el aprendizaje.
- Se ha modificado el diseño y la metodología de aplicación en los componentes evaluativos de desarrollo, pasando de ser un cuestionario de preguntas en el aula virtual a trabajos netamente aplicativos colaborativos.
- Se ha realizado la implementación de un nuevo diseño pedagógico para los talleres, que ha generado buenos resultados en las sesiones de Webinar, permitiendo una interacción en tiempo real, lo que hace más enriquecedora la temática y genera un ambiente de confianza que ayudan al aprendizaje.
- El invalorable apoyo y compromiso del personal CAS adscrito a otras sedes, quienes asumieron funciones de tutores virtuales durante la ejecución de los siete primeros cursos del programa.
- El nivel de satisfacción de nuestros discentes fue el 95%.
- La plataforma utilizada para las actividades sincrónicas; Plataforma Blackboard Collaborate, que cuenta con un diseño único para el entorno educativo, siendo versátil y se ajusta a nuestros requerimientos académicos, sobretodo en el tema de monitoreo y supervisión docente.
- No se tiene deudores en el 22° PCA.

Dificultades

- Poco tiempo para adaptar los procesos educativos de un programa semipresencial a un programa a distancia.
- Poco personal en el Programa de Capacitación para el Ascenso, lo cual conllevó a laborar en jornada atípicas, incurriendo en algunos errores involuntarios.
- Limitaciones y Prohibiciones de la OSCE para la contratación de los docentes.
- Poco personal en el área metodológica, para la elaboración de los materiales.
- La falta de un profesional que pueda encargarse de todos los aspectos administrativos de la contratación docente, desde la elaboración del expediente de contratación hasta el seguimiento del pago.

Recomendaciones:

- Con el ánimo de fortalecer el trabajo que deben desarrollar los discentes (trabajo netamente virtual), consideramos que se debe programar una sesión de inducción en el uso del aula virtual y plataforma educativa a utilizar.
- Los contenidos temáticos y/o sumillas de cada asignatura deben ser validados y definidos por especialistas, previamente a la elaboración de los materiales del curso. Este gasto se debe incluir en el presupuesto de la Dirección Académica.
- Debería mantenerse la figura del tutor virtual, pieza clave para una educación a distancia.
- Debería contarse con un profesional que pueda encargarse del aspecto administrativo del proceso de contratación docente, desde la elaboración de los expedientes hasta el seguimiento de su pago oportuno.

4.1.4 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 004

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) tiene como propósito actualizar y perfeccionar de manera permanente y descentralizada a los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional e internacional. En este sentido, el Subprograma de Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia Capacitados en Reformas Procesales (Meta 004) estableció que la meta programada para el 2020 era de 5 890 discentes capacitados. Sin embargo, la ejecución al cierre del año alcanzó la cifra de S/ 4 687 capacitados, lo cual representa un 80% respecto al nivel programado. Ver Cuadro N° 8.

CUADRO N° 8
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 004 - PAP
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020

META PRESUP.	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION	% DE AVANCE ANUAL
META N° 004	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. (PAP).	PERSONA CAPACITADA	5,890	5,890	4687	80%	4,687	80%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

4.1.5 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 005

Cabe mencionar que, en el Subprograma de Jueces, Ficales y Auxiliares de Justicia Especializados, Actualizados Perfeccionados para la mejora del Despacho Judicial y Fiscal (Meta 005), se programó alcanzar la cifra de 3 372 dicentes capacitados durante el 2020. Sin embargo, al cierre del año se registró la suma de 14 102 capacitados, superando significativamente el monto programado y registró un avance del 418%. Ver Cuadro N° 9.

CUADRO N° 9
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 005 -PAP
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020

META PRESUP.	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION	% DE AVANCE ANUAL
META N° 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL (PAP)	PERSONA CAPACITADA	3,372	3,372	14,102	418%	14,102	418%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros

- Se ha logrado brindar, en colaboración y/o convenios con diversas entidades públicas y privadas, 3,603 servicios de capacitación adicionales en temas especializados, de relevancia jurídica y actualidad. Estas capacitaciones han sido desarrolladas a través de actividades académicas que no fueron programadas en el Plan Académico 2020.
- Se ha diversificado la oferta de capacitación gracias a la colaboración de diversas entidades públicas y privadas en temas ambientales, mujer y grupo familiar, penales, adolescentes infractores, propiedad intelectual y discapacidad.
- Se ha mantenido la oferta de capacitación en el marco de las relaciones interinstitucionales con las Escuelas Judiciales que forman parte de la RIAEJ.

- Se ha fortalecido la capacitación de los Coordinadores de Sedes Desconcentradas para el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para la gestión académica.
- Se ha intensificado el uso de las herramientas tecnológicas para dar la continuidad al servicio de capacitación que ofrece el Programa de Actualización y Perfeccionamiento a los jueces, fiscales y auxiliares jurisdiccionales a nivel nacional.
- Se realizaron los cursos especializados conforme al Plan Académico Reprogramado sin imprevistos, no hubo reprogramaciones, a pesar de que las actividades se comenzaron a ejecutar a partir del 30 de julio, debido a la situación de emergencia por el Covid-19.
- La adecuación del diseño metodológico de los cursos semipresenciales al ser convertidos en cursos a distancia con sesiones síncronas ha hecho que nuestra oferta formativa llegue a varios distritos judiciales y a los despachos judiciales y fiscales más recónditos del país, que en los años anteriores no podían acceder por el tema de la movilización de los discentes para las sesiones presenciales. Esto ha logrado que magistrados y auxiliares que nunca habían participado en cursos de la AMAG, pudieran acceder a estas actividades sin ningún inconveniente.
- El trabajo remoto ha facilitado la gestión adecuada de las actividades académicas a cargo de los coordinadores de cursos, en tanto se ha optimizado el tiempo, ahorrando largas horas de movilización en transporte público para los traslados a las oficinas, tiempo que se ha dedicado a la gestión y coordinación académica; se ha contado con todos los equipos necesarios para participar de manera adecuada en las sesiones síncronas, reuniones de coordinación con los docentes utilizando internet con velocidad adecuada de subida y de bajada de datos, además del uso de la cámara y otros equipos.
- Se desarrolló una adecuada implementación de la Plataforma del Blackboard Collaborate Ultra, que permitió en líneas generales una buena capacitación virtual en tiempos de pandemia y con buena aceptación de coordinadores, tutores, discentes y docentes.

Dificultades

- El procedimiento para la aprobación de las actividades académicas no programadas en el Plan Académico 2020 no fue el adecuado por cuanto no mediaban los plazos necesarios para la convocatoria, difusión, inscripción y admisión de los interesados, generando malestar en los discentes.
- Existió poco interés de los Jueces de Paz Letrado en las actividades programadas para ellos.
- Los retrasos en la emisión de las Resoluciones de Exclusión impiden que los magistrados y auxiliares de justicia interesados y que se desistieron en su oportunidad puedan inscribirse en nuevos cursos.

- La demora en la emisión de las resoluciones de exclusión y desistimientos, ocasionaron el retraso en el cierre de las actividades académicas, impidiendo que los discentes impriman sus certificados y accedan a nuevas actividades académicas.
- Incremento de casos de deudores por la coyuntura de emergencia sanitaria que les impidió asistir al Banco de la Nación a hacer efectivo el pago de los derechos educacionales.
- Falta de la lista de profesionales aprobados por el Consejo Directivo para los fines del requerimiento de contratación docente, de acuerdo al numeral 9 del Reglamento de Contratación docente.
- Limitación de contratación de docentes que son magistrados por el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado

Recomendaciones

- Se evalúen las necesidades de capacitación de los Distritos Judiciales a fin de no tener inconvenientes en las inscripciones de los cursos ofertados.
- Que la Dirección Académica establezca un plazo perentorio para la atención de los pedidos de desistimiento y exclusiones por parte de la Dirección Académica, pues este retraso ocasiona también un retraso en el cierre de la actividad.
- Que las actividades académicas no programadas sean aprobadas con anticipación, a efectos de poder realizar la convocatoria, difusión, inscripción y admisión de los interesados, y así cumplir con la meta de capacitación prevista.
- Implementar para el personal de la AMAG cursos de gestión pública y educación a distancia en andragogía como parte del PDP (Plan de Desarrollo de Personal).
- Evaluar los requisitos de los docentes de AMAG establecidos en el Reglamento del Régimen de los Profesionales que brindan servicio docente en la Academia de la Magistratura, en tanto que hay muchos docentes que son muy buenos en los temas que dictan, cuentan con vasta experiencia, y son muy comprometidos con la AMAG; no obstante, el 2020 no pudieron dictar porque no cumplían con el requisito de maestría que el actual reglamento exige.
- La realización de los cursos a distancia con énfasis en lo virtual síncrono debe continuar, no solo debido a la pandemia, sino también porque facilita la participación de los discentes quienes se organizan para dar cumplimiento a las tareas y actividades síncronas programadas.
- Mantener las sesiones síncronas de los días sábados debería considerarse pues la mayoría de discentes disponen de los sábados para participar de manera sincrónica en los cursos.
- La realización de los cursos con un docente principal y varios docentes asociados, facilita la coordinación y gestión de los cursos.

4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA / Meta 001

La Gestión Administrativa es la encargada de gestionar la utilización racional de los recursos disponibles para sustentar la ejecución de las actividades académicas y operativas con el fin de conseguir los objetivos deseados. En la Academia de la Magistratura, la Gestión Administrativa está conformada por siete órganos administrativos y seis unidades orgánicas.

La Gestión Administrativa, a lo largo del segundo semestre del 2020, registró un avance de cumplimiento del 120%; en la cual se ejecutaron 518 acciones de las 433 programadas. Asimismo, al cierre del ejercicio se alcanzó una ejecución total del 96%, ejecutando 858 acciones de las 892 que habían sido programadas. Ver Cuadro N° 10.

CUADRO N° 10
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA- META 001
DEL II SEMESTRE Y ANUAL- POI 2020

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
1 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	44	20	20	100%	44	100%
2 OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	30	14	12	86%	23	77%
3 DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	30	12	12	100%	29	97%
4 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ACCIÓN	173	85	85	100%	173	100%
5 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	66	30	27	90%	61	92%
5.1 UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	52	24	22	92%	49	94%
5.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	14	6	5	83%	12	86%
6 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	534	264	332	126%	491	92%
6.1 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	11	4	2	50%	7	64%
6.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	131	63	62	98%	128	98%
6.3 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	46	20	20	100%	40	87%
6.4 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	297	152	214	141%	269	91%
6.5 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	49	25	34	136%	47	96%
7 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIÓN	15	8	30	375%	37	247%
TOTAL	ACCIÓN	892	433	518	120%	858	96%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Como ya se ha indicado previamente, en el Cuadro N° 10 se puede apreciar el avance de ejecución de actividades de la Gestión Administrativa con respecto a lo programado durante el segundo semestre, así como la ejecución anual del 2020. En este sentido, a continuación revisaremos el cumplimiento de la ejecución en cada órgano o unidad orgánica de la Gestión Administrativa.

4.2.1 Secretaría General del Consejo Directivo

La Secretaría General del Consejo Directivo, durante el segundo semestre ejecutó 20 acciones, alcanzando el 100% de lo programado en el semestre; asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 44 acciones, registrando así un avance del 100% con respecto a la programación anual, tal como se muestra en el Cuadro N° 11.

**CUADRO N° 11
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
1 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	44	20	20	100%	44	100%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- La Secretaría General del Consejo Directivo ha ejecutado satisfactoriamente las 44 acciones asociadas a las actividades operativas definidas en su Plan Operativo, en este sentido, a continuación se detalla los logros más importantes alcanzados en cada una de estas actividades:
 - Los 34 acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Directivo se encuentran debidamente numerados en las Actas, siendo que los últimos acuerdos fueron remitidos a la Dirección General mediante Informe N° 010- 2021-AMAG-SG para su implementación respectiva.
 - Durante el 2020, se han remitido las 27 Resoluciones de Consejo Directivo, así como las 43 Resoluciones de la Presidencia a la Dirección General, mediante Informes y Proveídos para su trámite correspondiente.
 - Se elaboraron las agendas y oficios respectivos para las Sesiones del Pleno del Consejo Directivo siendo el último Oficio remitido el N° 450-2020-AMAG-SG.
 - Se cumplió satisfactoriamente con la elaboración del Cuadro de Necesidades de la oficina.

Dificultades:

- En el periodo evaluado no se reportaron dificultades.

4.2.2 Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, durante el segundo semestre ejecutó 12 acciones, alcanzando el 86% de lo programado en el semestre; asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 23 acciones, registrando así un avance del 77% con respecto a la programación anual (30 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 12.

CUADRO N° 12
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
2 OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	30	14	12	86%	23	77%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Las acciones contenidas en el Plan de Comunicaciones 2020 tienen concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 de la Academia de la Magistratura, aprobado mediante Resolución N°034-2019-AMAG-CD, de fecha 20 de diciembre de 2019, en el cual se plantean cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuales, uno de ellos, es el Objetivo Estratégico 03: Fortalecer la Gestión Institucional.
- Con el fin de fortalecer la imagen y las comunicaciones de la Institución, se han desarrollado las siguientes acciones:
 - El rediseño y relanzamiento del Portal Web Institucional (Nota de Prensa del 4 de noviembre “Academia de la Magistratura potencia sus plataformas informativas en tiempos de trabajo remoto”).
 - La elaboración del Plan de Comunicación Interna 2020 (Informe del 8 de julio N° 23-2020AMAG/OCRRPP).
 - Elaboración del formato de Reporte Ejecutivo de la OCRRPP (remitido a la Presidencia del Consejo Directivo cc a DG y OPP, cada mes desde el mes de julio).
 - La diagramación y diseño de la Memoria Institucional 2019 (Informe del 17 de diciembre N° 632020-AMAG/OCRRPP).
 - Elaboración y presentación del Reporte de Redes Sociales-Diez publicaciones de mayor alcance en redes sociales en el primer y segundo trimestre (Informe del 30 de agosto N°38-2020AMAG/OCRRPP).
 - Elaboración y presentación de la campaña de comunicación interna sobre el Código de Ética (Informe del 23 de octubre N°49-2020-AMAG/OCRRPP).

- Elaboración y presentación de la Guía de Atención al Usuario mediante WhatsApp (Informes N°31-2020-AMAG/OCRRPP y N°49-2020-AMAG/OCRRPP del 14 de agosto y del 23 de octubre respectivamente).
- Respecto al cumplimiento de los objetivos del Plan de Comunicación:
 - Se ha desarrollado un mayor número de notas de prensa que posicionen a la Institución.
 - Se ha posicionado el liderazgo de AMAG en el Sistema de Justicia, mediante generación de reuniones interinstitucionales con autoridades del Sistema de Justicia y mayor presencia en medios (entrevistas al Presidente, notas de prensa, redes sociales).
 - Se ha destacado el rol de la AMAG en la Reforma de Justicia mediante notas de prensa y reuniones interinstitucionales.
 - Se ha establecido un fuerte posicionamiento de la AMAG en medios y redes sobre las nuevas actividades establecidas por Ley para el trabajo conjunto con la JNJ, mediante notas de prensa, post y tuits de las cuentas institucionales.
 - Mejora en la comunicación interna de las actividades de la AMAG (Campaña de Prevención sobre el Covid).
 - Mejora en la comunicación interna sobre las publicaciones de la AMAG en medios de comunicación (Emailing diario sobre publicaciones y menciones de AMAG, notas de prensa, campañas elaboradas).
- Respecto a la Administración y dirección de las redes sociales:
 - Lanzamiento de vídeos en redes (guión, producción, edición).
 - Campaña en redes durante la pandemia: Lectura en Casa (Biblioteca AMAG), Cine Jurídico (Catálogo AMAG), Consejos útiles en cuarentena.
 - Difusión permanente de todos los cursos en las redes sociales institucionales.
 - Incremento de mil seguidores por mes en Facebook.
- Respecto a la difusión en medios periodísticos de temas institucionales y de entrevistas de voceros:
 - Mayores menciones y difusión de la AMAG en medios de comunicación (en promedio de 10 menciones mensuales).
 - Relacionamiento del titular de la AMAG con líderes de opinión explicando la labor de la AMAG (América TV, El Comercio, Perú 21, El Peruano/Andina).
- Respecto a algunas acciones en fase de revisión:
 - Actualización del Manual de Identidad Institucional (Actualización del logo e incorporación de piezas nuevas).
 - Elaboración del Manual de Señalética (Considerando la situación del Covid19).
 - Estructura gráfica y de contenido de la Memoria Institucional 2020.
 - Desarrollo de la Intranet Institucional.

Dificultades:

- La pandemia y el aislamiento obligatorio, por prevención del COVID 19, repercutió significativamente en el cumplimiento de las actividades estratégicamente planificadas.
- La pandemia y las situaciones de corrupción han desplazado de la agenda mediática los temas referidos a la formación y capacitación de jueces y fiscales.
- Falta de licencias para programas de diseño gráfico y edición de videos.

4.2.3 Dirección General

La Dirección General, durante el segundo semestre ejecutó 12 acciones, alcanzando el 100% de lo programado en el semestre; asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 29 acciones, registrando así un avance del 97% con respecto a la programación anual (30 acciones). Ver Cuadro N° 13.

**CUADRO N° 13
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – DIRECCION GENERAL
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
3 DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	30	12	12	100%	29	97%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Durante el semestre se han alcanzado las metas previstas en la programación de actividades.

Dificultades:

- Existen Limitaciones de coordinación con las áreas de la entidad derivadas de la emergencia de salud, en razón de efectuarse el trabajo remoto.

Recomendaciones:

- Mayor cohesión entre las unidades organicas que constituyen centros de costo, en el Modulo de seguimiento de la ejecución del POI mediante el Aplicativo de CEPLAN V.01

4.2.4 Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica, durante el segundo semestre ejecutó 85 acciones, alcanzando el 100% de lo programado en el semestre; asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 173 acciones, registrando así un avance del 100% con respecto a la programación anual, tal como se muestra en el Cuadro N° 14.

**CUADRO N° 14
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – ASESORIA JURIDICA
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
4 OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	ACCIÓN	173	85	85	100%	173	100%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- No obstante, la pandemia, carga laboral y falta de personal de apoyo, se sigue en la proyección de reducir los tiempos de atención de las consultas legales requeridas, y mejorar la calidad de los informes y resoluciones solicitadas.

Dificultades:

- Referimos la necesidad trasladada a la Subdirección de Informática, en el sentido que, el Sistema de Trámite Documentario, debiera contener información solo formal, esto es, debidamente suscrita y no proyectos de informes, cartas, oficios, entre otros, lo cual recarga la información del Sistema, la búsqueda de la misma así como el respectivo orden.
- El personal de la entidad, tiene dificultades, por el tema de conexión a internet (cortes intermitentes, baja capacidad, lentitud del internet), para cumplir con la descarga, así como el posterior registro de la información en el STD, considerando además el elevado volumen de documentación que se maneja.

Recomendaciones:

- La necesidad de que la Subdirección de Informática evalúe que los equipos de cómputo de la Entidad, cuenten con wifi, que permita tener acceso permanente y sobre todo ágil en el trámite de la documentación.

4.2.5 Oficina de Planificación y Presupuesto

La Oficina de Planificación y Presupuesto, durante el segundo semestre ejecutó 27 acciones, alcanzando el 90% de lo programado en el semestre; asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 61 acciones, registrando así un avance del 92% con respecto a la programación anual (66 acciones). Ver Cuadro N° 15.

**CUADRO N° 15
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
DEL II SEMESTRE Y ANUAL- POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
5 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	66	30	27	90%	61	92%
5.1 UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	52	24	22	92%	49	94%
5.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	14	6	5	83%	12	86%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

a).- Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto, durante el segundo semestre ejecutó 22 acciones, alcanzando el 92% de lo programado en el semestre; asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 49 acciones, registrando así un avance del 94% con respecto a la programación anual (52 acciones).

Logros Alcanzados:

- La Unidad de Presupuesto ha venido realizando acciones de coordinación con la Secretaría Administrativa y la Dirección Académica para establecer lineamientos y normas en materia presupuestal según el Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto para el año fiscal 2020.
- Se ha realizado el seguimiento y monitoreo de la ejecución del presupuesto, identificando brechas en la ejecución y cuellos de botella que no agilizan el proceso presupuestal. Se han elaborado informes y documentos de gestión para ser presentados ante la Alta Dirección, en base a los cuales se han tomado decisiones, estableciendo las medidas y acciones necesarias para impulsar el nivel de la ejecución del presupuesto.
- Se ha remitido opinión técnica sobre consultas realizadas respecto a temas presupuestales, asimismo se ha remitido informes de viabilidad y/o disponibilidad presupuestal para determinados requerimientos conforme a la normatividad vigente.
- Se brindó información presupuestal para la construcción de la Memoria Institucional del 2019.
- Se ha elaborado la información para la Conciliación del Marco Presupuestal del 1º Semestre del 2020, ante el MEF

Dificultades:

- Existen dificultades en la gestión del proceso de ejecución presupuestal a raíz de la necesidad de atención de actualizaciones recurrentes del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF- Módulo Presupuestal, situación que genera retrasos para la fase de certificación de las solicitudes de la parte ejecutora.
- La existencia de cuellos de botella dentro del flujo presupuestal, dilata el tiempo de atención de los requerimientos solicitados, impactando negativamente sobre el nivel de ejecución.

b).- Unidad de Planificación

La Unidad de Planificación, durante el segundo semestre ejecutó 5 acciones, alcanzando el 83% de lo programado en el semestre (6 acciones); asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 12 acciones, registrando así un avance del 86% con respecto a la programación anual (14 acciones).

Logros Alcanzados:

- Se realizó la Rendición de Cuentas del Titular ante la Contraloría General de la República, correspondiente al periodo 2019, registrando los logros que ha alcanzado la Institución en materia financiera, presupuestal, administrativa y académica; asimismo, se ha registrado las deficiencias o debilidades encontradas durante la gestión a lo largo del año.
- Se realizó el Informe de Gestión Institucional registrando los logros y las brechas identificadas en el desarrollo de la gestión actual, proponiendo una serie de medidas y acciones a considerar.
- Se elaboró el Plan Operativo Institucional 2020 (aprobado mediante Resolución N° 010-2020-AMAG-CD), realizando el debido sinceramiento con el Presupuesto Institucional. Asimismo se realizó la reprogramación del Plan Operativo Institucional, tomando en consideración la nueva programación de actividades académicas, modificada a causa del Estado de Emergencia establecido por el Gobierno.
- Se realizó la formulación del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023, aprobado mediante Resolución N° 019-2020-AMAG-CD.
- Se elaboró la Evaluación del Plan Estratégico Institucional, correspondiente al periodo 2019, revisando el cumplimiento de los objetivos y de las acciones estratégicas de la Institución.
- Se ha elaborado la Directiva General de Planeamiento Estratégico de la Institución, definiendo los lineamientos que determinen la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes institucionales, en el marco del ciclo de planeamiento para la mejora continua (hasta la fecha está pendiente su aprobación).
- Se ha registrado el Texto Único de Procedimientos Administrativos vigente de la Institución en el Aplicativo del Sistema Único de Trámites (SUT) de la Contraloría General de la República, registrando

los costos asociados a cada uno de los procedimientos administrativos y servicios exclusivos prestados por la AMAG, en el marco de la Simplificación Administrativa.

- Mediante Resolución N° 023-2020-AMAG-CD se realizó la debida actualización del TUPA de la AMAG, incorporando el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública establecido mediante Decreto Supremo N° 164-2020-PCM de la Presidencia del Consejo de Ministros
- Se ha apoyado la gestión ante la Superintendencia de Bienes Nacionales en lo que corresponde a la cesión en uso del terreno asignado a la AMAG en el distrito de Santa María, coordinado los términos y condiciones para hacer efectiva la referida cesión en uso. Asimismo, he realizado coordinaciones con el Poder Judicial en lo que corresponde a la formulación del proyecto de Campus Académico de la AMAG.

4.2.6 Secretaría Administrativa

a).- Secretaría Administrativa

La Secretaría Administrativa, durante el segundo semestre ejecutó 2 acciones, alcanzando el 50% de lo programado en el semestre (4 acciones); asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 7 acciones, registrando así un avance del 64% con respecto a la programación anual (11 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 16.

CUADRO N° 16
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
6.1 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	11	4	2	50%	7	64%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- El cumplimiento de ejecución del 50% se explica porque aún no se ha concretado la aprobación del Plan de Contingencia de Gestión Interna de Riesgos y Desastres; en este punto es preciso mencionar que ya se cuenta con una propuesta que está siendo evaluada. Adicionalmente y conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se realizó la actualización del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo” de la AMAG” mediante Resolución N° 110-2020-AMAG-DG y Resolución N° 226-2020-AMAG-DG.

- Cabe mencionar que los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la AMAG, con fecha 24 de noviembre de 2020, realizaron la verificación en las instalaciones de la AMAG sobre la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo de la AMAG.
- En atención a lo establecido en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID19 en el trabajo, se realizaron las acciones administrativas correspondientes para efectuar la contratación de un Médico Ocupacional, quien es el responsable encargado de la salud de los trabajadores de la AMAG.
- Se ha cumplido con la implementación de acciones que permitan incrementar el avance de ejecución de las actividades operativas de las unidades organicas que pertenecen a la Secretaria Administrativa, principalmente en lo que corresponde a la Subdirección de Logística, impulsando la elaboración del plan de mantenimiento de la infraestructura, así como con la Subdirección de Informática en lo que respecta al plan de mantenimiento de equipos informáticos de la AMAG. Asimismo se realizó el seguimiento continuo del registro de ordenes de compra y de servicios en el aplicativo del OSCE.
- Se ha cumplido con presentar la información requerida respecto a la evaluación del Plan Operativo y del Plan Estratégico de la AMAG.

b).- Subdirección de Contabilidad y Finanzas

La Subdirección de Contabilidad y Finanzas, durante el segundo semestre ejecutó 62 acciones, alcanzando el 98% de lo programado en el semestre (63 acciones); asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 128 acciones, registrando así un avance del 98% con respecto a la programación anual (131 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 17.

**CUADRO N° 17
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
6.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	131	63	62	98%	128	98%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Las áreas de Contabilidad y Tesorería han efectuado el cumplimiento de sus acciones administrativas en el marco de la normatividad que rige para cada Sistema Administrativo y de aplicación para las entidades del Sector Público, así como también por los procedimientos y/o normas establecidas por la Presidencia del Consejo Directivo y la Alta Dirección.

- Periódicamente y de acuerdo a los plazos de presentación de información se emitieron los Estados Financieros y Estados Presupuestarios de la entidad, así como el registro de cada transacción aprobada por los funcionarios competentes a través del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.
- Se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública, los Estados Financieros y los Estados Presupuestarios correspondientes al I Trimestre 2020, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2016-EF/51.01.
- Al cierre del 2020 se ha atendido los requerimientos de información de los procesos de las Auditorías de Cumplimiento que desarrollaron las comisiones acreditadas por la Contraloría General de la Republica, que comprende los periodos presupuestales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Al cierre del 2020 se han presentado los Estados Financieros del ejercicio 2020 de acuerdo a los lineamientos y directivas impartidas por la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas
- Al cierre de cada mes se ha informado sobre el estado de la ejecución presupuestaria fase devengado para evaluación, análisis y adopción de acciones necesarias para que tanto el área académica como el área administrativa puedan cumplir las metas y objetivos trazados para cada periodo.
- Con relación al procedimiento de pagos, el Área de Tesorería se ha ceñido a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Tesoro Público y a la Directiva de Uso para el Fondo para Pagos en Efectivo.
- En lo relativo a la recaudación de ingresos, se continúa con el Convenio suscrito con el Banco de la Nación para el cobro de los derechos educativos, habiéndose logrado una sustancial mejora tanto para el usuario por la atención a nivel nacional en la red de agencias bancarias, así como para la entidad en cuanto al registro y control de ingresos. La Sub Dirección de Informática está a cargo de las coordinaciones con el Banco de la Nación para la implementación del uso del aplicativo Pagalo.pe que actualmente se encuentra en proceso.
- Se ha mantenido la buena imagen de nuestra entidad frente a los órganos rectores de los sistemas administrativos de Contabilidad, Tesorería y de Control Externo, imagen obtenida a lo largo de los años por la gestión de nuestras autoridades y el compromiso y mística de sus trabajadores que han logrado el cumplimiento oportuno y adecuado de sus obligaciones.

Dificultades:

- Falta de un ambiente amplio para los archivos de la documentación y libros contables.
- Permanencia de pagos pendientes de los cursos desde el año 2017 al 2019, que genera saldos en la cuenta de Cuentas por Cobrar y cuentas castigadas (desde el año 2012 al 2016). Mensualmente se informa a la Secretaría Administrativa para que a su vez se ponga de conocimiento de la Dirección Académica sobre los saldos de las cuentas por cobrar por cada Curso a nivel de cada participante o

discente a fin de que se adopten las medidas necesarias y oportunas para que los discentes cumplan con el compromiso contraído con la AMAG de pagar los derechos educativos.

- Se han presentado dificultades por la falta de recursos humanos, generándose recarga laboral por lo que se ha tenido que priorizar el desarrollo de las funciones a fin de poder garantizar la presentación oportuna de la información relevante del área como son los Estados Financieros y los requerimientos de información del examen de auditoría respectivo.
- El vencimiento de los plazos para rendición oportuna de viáticos, encargos otorgados y recibos provisionales y liquidaciones de los fondos asignados para Caja Chica, generando observaciones del Órgano de Control Externo y de Control Institucional.
- Servicios y mantenimiento no oportuno y no adecuado de equipos e instalaciones
- Incumplimiento de plazos y cronogramas de presentación de información y/o documentación que deben remitir a esta Subdirección por parte de las distintas dependencias, lo cual generó algunas dificultades en el proceso de la información poniendo en riesgo el cumplimiento de los plazos de presentación de la información a entidades externas, así como también en el proceso mismo de la información para las fases de registro de las fases de devengado y girado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIAF y su registro en el módulo contable SIAF-SP
- Remisión de documentos (planillas, órdenes de servicio, órdenes de compra, planillas de viáticos, rendiciones de gastos, resoluciones de encargo) para el registro de la fase de devengado y girado con documentación sustentatoria incompleta y/o con errores que genera su devolución.

Recomendaciones:

- En razón de la naturaleza de la información que se custodia se recomienda que se celebre un convenio con el Archivo General de la Nación para que se realice una clasificación y evaluación de la documentación y se disponga el retiro de aquella documentación que ha superado el tiempo legal de su custodia.
- Es necesaria la evaluación del cumplimiento de los reglamentos académicos y los procedimientos para mejorar el control de los participantes en los cursos.
- Se ha recomendado el uso obligatorio y bajo responsabilidad del Sistema de Gestión Académica SGA del módulo de Control de Pagos que cuenta con el mecanismo tecnológico que impide o bloquea en forma automática a todo aquel que tiene deuda pendiente de pago
- Financiar con recursos de Saldo de Balance la actualización y mejora del aplicativo SGA – Tesorería para el control del pago de los discentes, así como el financiamiento de gastos bancarios
- Que se disponga las acciones para el cumplimiento de los cronogramas, entre otros, se recomienda el cumplimiento de los cronogramas de presentación de información que están establecidas en las directivas y procedimientos vigentes en la Institución.

- Es necesario que en cada área u oficina que elabora y emite documentos se implemente un estricto control de la calidad de la documentación sustentatoria que se adjunta a cada autorización de gasto, que luego se eleva para la aprobación a la Secretaría Administrativa y se remite para su registro de afectación presupuestal y su posterior giro e igualmente en la documentación relativa a la recaudación de los ingresos por concepto de derechos educativos que deben pagar los docentes o las resoluciones de exclusiones.

c).- Subdirección de Logística y Control Patrimonial

La Subdirección de Logística y Control Patrimonial, durante el segundo semestre ejecutó 20 acciones, alcanzando el 100% de lo programado en el semestre (20 acciones); asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 40 acciones, registrando así un avance del 87% con respecto a la programación anual (46 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 18.

CUADRO N° 18
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
6.3 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	46	20	20	100%	40	87%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Mediante Resolución N° 05-2020-AMAG-CD/P de fecha 16 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 014: Academia de la Magistratura para el año fiscal 2020, teniendo programado 06 procedimientos de selección por un monto estimado de S/ 1 460 944. Luego de dos modificaciones al Plan Anual de Contrataciones mediante Resolución N° 046-2019-AMAGCD/P y Resolución N° 056-2020-AMAG-CD/P, se incrementó a once (11) procedimientos por un monto estimado de S/ 2 269 103.
- Durante el año 2020, se llegaron a convocar ocho (08) procedimientos de selección cuya sumatoria ascendió a S/ 1 651 743, de los cuales seis (06) llegaron a concretarse al cierre del ejercicio y dos (02) procedimientos se encuentran en etapa de ejecución en la actualidad, los cuales son la “Contratación del Seguro Multiriesgo” y la “Contratación de la Toma de Inventarios 2020”.
- Además tres (03) procedimientos no fueron convocados en el 2020 y son los siguientes: la “Contratación del Servicio de Refrigerio para el personal 728”, la “Contratación del Servicio de Soporte y Garantía de Equipos” y la “Contratación del Servicio de Soporte y Garantía del Sistema de

Almacenamiento Centralizado”. Cabe mencionar que, en la actualidad, el otorgamiento del Servicio de Refrigerio para el personal 728 se encuentra siendo evaluado por la Alta Dirección, mientras que los otros dos procesos indicados serán financiados con la incorporación de recursos de Saldos de Balance.

Dificultades:

- Durante el Segundo semestre se han presentado una serie de problemas en cuanto a la ejecución y procedimiento para el compromiso de órdenes de compra y de servicio que pasamos a detallar:
 - Problemas con el CCI de los proveedores, los cuales a la fecha no tienen conocimiento detallado del funcionamiento de este medio de pago
 - Problemas en el registro de Razón social en facturas, Nombres y apellidos en recibos de honorarios
 - Rigidez en el calendario asignado para bienes y servicios no permitiendo reprogramar los saldos
 - Constantes rectificaciones de requerimientos de docentes
 - Cambios de docentes por desistimiento del docente propuesto
- Respecto de la actuación de las áreas usuarias se ha evidenciado varios factores que han repercutido en el retraso en las convocatorias de los procedimientos de selección, debiéndose principalmente a:
 - Términos de referencia mal formulados.
 - Expedientes de contratación presentados fuera de plazo.
 - Áreas usuarias no cumplen con programación de procesos de selección del PAC.

d).- Subdirección de Recursos Humanos

La Subdirección de Recursos Humanos, durante el segundo semestre ejecutó 214 acciones, alcanzando el 141% de lo programado en el semestre (152 acciones); asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 269 acciones, registrando así un avance del 91% con respecto a la programación anual (297 acciones), tal como se muestra en el Cuadro N° 19.

CUADRO N° 19
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – RECURSOS HUMANOS
DEL II SEMESTRE Y ANUAL- POI 2020

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
6.4 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	297	152	214	141%	269	91%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Es importante considerar que en el segundo semestre del 2020 se ha ejecutado el 100% de las acciones programadas. Adicionalmente, en este periodo, se han ejecutado actividades que no se llegaron a ejecutar en el primer semestre, esto explica el avance de ejecución del 141% .
- Considerando la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el contexto actual que atravesamos en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Covid-19 y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se realizaron las siguientes actividades:
 - Actualización del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo” de la AMAG” mediante Resolución N° 110-2020-AMAG-DG de fecha 14 de septiembre de 2020, en el marco de la Resolución N° 448-2020-MINSA.
 - Actualización del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo” de la AMAG, mediante Resolución N° 226-2020-AMAG-DG de fecha 23 de diciembre de 2020, en el marco de la Resolución N° 973-2020-MINSA.
 - Los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la AMAG, con fecha 24 de noviembre de 2020, realizaron la verificación en las instalaciones de la AMAG sobre la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo de la AMAG.
 - En atención a lo establecido en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID19 en el trabajo, se realizaron las acciones administrativas correspondientes para efectuar la contratación de un Médico Ocupacional, quien es el responsable encargado de la salud de los trabajadores de la AMAG.
- Se cumplió con la elaboración del Presupuesto Analítico de Personal - PAP 2021: Mediante Informe N° 625-2020-AMAG/RR.HH se presenta la Propuesta del PAP 2021 y es aprobado mediante Resolución N° 01-2021-AMAG-CD/P y mediante Resolución N° 03-2021-AMAG-CD/P.
- Se ejecutó el Plan de Bienestar del Personal 2020:
 - Reunión por aniversario de la AMAG.
 - Saludo institucional virtual por fiestas patrias.
 - Charla sobre nutrición para el adulto mayor.
 - Concurso del significado del espíritu navideño - ambientación navideña virtual en la AMAG.
- Se aplicó las encuestas de satisfacción del personal que labora en la AMAG
- Se ejecutaron las charlas y capacitaciones para el Fortalecimiento de la Cultura Organizacional:
 - Capacitación para Gestores del cambio y la excelencia en el Servicio Público - Junta Nacional de Justicia.
 - Charla de Liderazgo y Trabajo en equipo, Equipo de Alto rendimiento y Toma de decisiones.

- Se implementó el Plan Anual de Comunicación Interna
 - Se establecieron los Miércoles de Valores - Código de Ética.
- Respecto a la Evaluación de Desempeño del Personal:
 - En relación a ello se precisa que, el proceso de Evaluación de Desempeño se compone de tres fases para su implementación (Planificación, Ejecución y Evaluación). El inicio de la primera etapa es determinado por la resolución que emita la Presidencia del Consejo Directivo de la AMAG, esta primera fase tiene una duración aproximada de 6 meses y se requiere tener el acompañamiento de personal de SERVIR.
 - La Subdirección de Recursos Humanos, en el año 2020 ha dado inicio al trámite para la aprobación de la Evaluación de Desempeño del Personal, coordinando a través de reuniones virtuales con el personal del ente rector SERVIR.
- Cabe precisar que, para el 2020 estaban previstas acciones de sensibilización de igualdad de Género y Hostigamiento Laboral, para lo cual se desarrolló la conferencia denominada “Empoderamiento de la Mujer y Reconocimiento cuando estamos frente a la violencia de género en el entorno laboral”.
- Respecto a la actividad: “Atención de requerimiento de selección y contratación del personal”, es necesario considerar que, antes de lanzar alguna convocatoria de contratación de personal, esta Subdirección tuvo que actualizar los instrumentos de gestión, de acuerdo a la nueva normalidad virtual generada a causa del Covid 19 y tomando en consideración lo establecido por SERVIR, por este motivo se formuló la Directiva de “Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)” que permite la virtualización del proceso de contratación CAS, la cual fue aprobada por la Presidencia del Consejo Directivo de la AMAG mediante la Resolución N° 052-2020-AMAG-CD/P. Asimismo se formularon los “Lineamientos para la Virtualización de las fases del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Academia de la Magistratura”. Por tanto dada la coyuntura actual, se logró contar con los instrumentos gestión necesarios en el marco de los cuales se llevará a cabo los procesos de selección y contratación de personal en el presente ejercicio.
- Es relevante considerar que durante el 2020 la Subdirección de Recursos Humanos elaboró los siguientes Documentos de Gestión:
 - Directiva “Normas para la Organización, Mantenimiento, Actualización y Custodia de los Legajos Personales de los Servidores de la Academia de la Magistratura”, aprobado mediante Resolución N° 010-2020-AMAG-DG de fecha 31 de enero de 2020.
 - Directiva “Código de Ética del Servidor Civil de la Academia de la Magistratura”, aprobado mediante Resolución N° 03-2020-AMAG-CD, de fecha 28 de febrero de 2020.
 - Directiva N° 01-2020-AMAG-CD/P, Directiva de “Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)”, aprobado mediante Resolución N° 52-2020-AMAG-CD/P de fecha 6 de octubre de 2020.

- Directiva N° 02-2020-AMAG-CD/P, “Directiva para el procedimiento de Trabajo Remoto de los Servidores de la Academia de la Magistratura”, aprobado mediante Resolución N° 532020-AMAG-CD/P de fecha 6 de octubre de 2020.
- Mediante el Informe N° 491-2020-AMAG-SA/RRHH, de fecha 21 de octubre de 2021, se elevó la propuesta de Directiva de otorgamiento de Refrigerio al Personal contratado bajo el T.U.O. del D.L. 728, la misma que fue aprobada mediante Resolución N° 005-2021-AMAGCD/P de fecha 21 de enero de 2021

Dificultades:

- La ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (el cual incluye las 4 capacitaciones obligatorias que tiene que realizarse al personal en el período de un año), depende únicamente del presupuesto que asigne la AMAG; esta Subdirección ha solicitado el presupuesto para concretizar las actividades previstas para el cumplimiento de la meta; sin embargo, hasta el cierre del ejercicio no se contó con el presupuesto para su ejecución efectiva.

e).- Subdirección de Informática

La Subdirección de Informática, durante el segundo semestre ejecutó 34 acciones, alcanzando el 136% de lo programado en el semestre (25 acciones); asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 47 acciones, registrando así un avance del 96% con respecto a la programación anual (49 acciones). Ver Cuadro N° 20.

CUADRO N° 20
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – INFORMÁTICA
DEL II SEMESTRE Y ANUAL - POI 2020

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
6.5 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	49	25	34	136%	47	96%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Es importante considerar que en el segundo semestre del 2020 se ha ejecutado el 100% de las acciones programadas. Adicionalmente, en este periodo, se han ejecutado actividades que no se llegaron a ejecutar en el primer semestre, esto explica el avance de ejecución del 136%.
- Se puso en producción el Sistema de Trámite Documentario y el uso de certificados digitales.
- Se brindó sistemas de información para el trabajo remoto para el personal que labora en la Institución.
- Se brindó soporte técnico durante el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

- Se realizó las publicaciones de información según la Ley de Transparencia e Información.
- Asimismo, se viene utilizando los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE.
- Se implementó la Intranet de la AMAG.
- Se actualizó el aula virtual a la nueva versión de Moodle.
- Se actualizó el Sistema de Administración de Recursos Humanos.
- Se actualizaron las últimas versiones el SIAF y SIGA.

Dificultades:

- Falta de personal para realizar el mantenimiento y desarrollo de los sistemas, así como el mantenimiento de las bases de datos y redes.

4.2.7 Organo de Control Institucional

El Organo de Control Institucional, durante el segundo semestre ejecutó 30 acciones, alcanzando el 375% de lo programado en el semestre (8 acciones); asimismo al cierre del ejercicio se cumplió con la ejecución total de 37 acciones, registrando así un avance del 247% con respecto a la programación anual (15 acciones). Ver Cuadro N° 21.

**CUADRO N° 21
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DEL II SEMESTRE Y ANUAL- POI 2020**

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
			PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
7 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIÓN	15	8	30	375%	37	247%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros:

- En lo que corresponde al Servicio de Control Posterior, se ejecutó dos (02) servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad signado con código 2-3615-2020-001-SCC “Administración del Beneficio Económico Servicio de Refrigerio otorgado al personal del Decreto Legislativo n°728” y el servicio de control específico signado con código 2-3615-2020-002 “Pago de Beneficios económicos, Servicio de refrigerio, sin retener impuesto a la renta”.
- En lo que corresponde a los Servicios de Control Simultáneo, se programó dos (02) acciones, habiéndose ejecutado ocho (08) acciones referidas a las modalidades, como: control concurrente y orientación de oficio y visita de control, lo que denota el avance del 400%, lo cual se visualiza a continuación:

Servicios de Control Simultáneo

N. °	CODIGO	MODALIDAD DE CONTROL SIMULTÁNEO	METAS -POR EL SEGUNDO SEMESTRE		% AVANCE
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
1	2-3615-2020-001	Orientación de Oficio	1	1	
2	2-3615-2020-002	Control Concurrente	1	6	
3	2-3615-2020-011	Visita de Control	0	1	
Total			2	8	400%

- En lo que corresponde a los Servicios Relacionados, de las dos (02) acciones que se habían programado, se ejecutaron diecinueve (19) acciones, lo que detona el avance del 950%, conforme se muestra el detalle a continuación:

Servicios Relacionados

ITEMS	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS	METAS -POR EL SEGUNDO SEMESTRE		% AVANCE
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
1	2-3615-2020-003	Evaluación de Denuncia		2	
2	2-3615-2020-004	Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes	1	3	
3	2-3615-2020-005	Seguimiento de las acciones correctivas preventivas resultantes de control	1	1	
4	2-3615-2020-006	Seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno		1	
5	2-3615-2020-007	Recopilación de información para fines pertinentes		2	
6	2-3615-2020-008	Elaboración de Carpeta de Servicio		2	
7	2-3615-2020-009	Verificación de los Cargos obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas		2	
8	2-3615-2020-010	Actividades Operativas sin Producto Identificado		6	
Total			2	19	950%

Debilidades:

- Ante el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID – 19, conllevó que solo el 50% de personal del Órgano de Control Institucional, realizara trabajo presencial o trabajo mixto (jefe de OCI, un auditor y la secretaria), ello luego de retornar del período de cuarentena.
- Respecto a las acciones adoptadas para solucionar la problemática, se previó contar con el apoyo de (02) profesionales a través del vínculo de Locación de Servicios por los meses de agosto a diciembre 2020, ello para atender las labores prioritarias. Así mismo, se adecuó las labores de acuerdo con las nuevas modalidades de trabajo (trabajo presencial, trabajo remoto y/o mixto).

Recomendaciones

- Que para la continuidad de las labores de control del Órgano de Control Institucional se disponga las acciones conducentes que permitan contar con la capacidad operativa, recursos materiales y bienes asignados, a fin de cumplir con las metas dispuestas y aprobadas por el Ente Superior de Control.

V-ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.**5.1 Ejecución según Fuentes de Financiamiento**

En el Cuadro N° 22, se presenta la información presupuestal correspondiente al cierre del ejercicio 2020. El Presupuesto Institucional de Apertura-PIA ascendió a la suma de S/ 18 664 377, mientras que el Presupuesto Institucional Modificado-PIM alcanzó la cifra de S/ 18 699 677, por toda fuente de financiamiento, presentando un incremento de S/ 35 300 con respecto al PIA, el cual fue generado por el otorgamiento de un bono para la reactivación económica para el personal que labora en las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, bajo los alcances de los Decretos Legislativos N°s 276, 728, 1057, 1024 y de la Ley N° 30057.

La ejecución acumulada al cierre del ejercicio 2020 alcanza la cifra de S/ 11 858 576, equivalente al 63.4% con respecto al PIM.

CUADRO N° 22
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020
ENERO A DICIEMBRE 2020 (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA GENERICA DE GASTO		PIA	PIM	EJECUTADO	% AVANCE
RECURSOS ORDINARIOS		9,220,132	9,220,132	7,238,141.84	78.5%
	GASTOS CORRIENTES	9,148,709	8,994,709	7,180,971.05	79.8%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,612,072	4,612,072	4,003,929.74	86.8%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	499,220	441,176	336,275.72	76.2%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,037,417	3,941,461	2,840,765.59	72.1%
	GASTOS DE CAPITAL	71423	225423	57,170.79	25.4%
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,423	225,423	57,170.79	25.4%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		9,444,245	9,444,245	4,585,433	48.6%
	GASTOS CORRIENTES	9,444,245	9,428,195	4,569,385.31	48.5%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	119,095	119,095	0.00	0.0%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,560	0	0.00	0.0%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	9,262,590	9,204,575	4,469,785.99	48.6%
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		48,525	46,177.00	95.2%
2.5	OTROS GASTOS	56,000	56,000	53,422.32	95.4%
	GASTOS DE CAPITAL	0	16050	16,048.00	100.0%
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16,050	16,048.00	100.0%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		-	35,300	35,001	99.2%
	GASTOS CORRIENTES	-	35,300	35,000.64	99.2%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		13,800	13,500.64	97.8%
2.3	BIENES Y SERVICIOS		21,500	21,500.00	100.0%
TOTAL EJECUTORA		18,664,377	18,699,677	11,858,575.79	63.4%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

Asimismo se puede apreciar que, con respecto a la fuente de Recursos Ordinarios, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM ascendió a la suma de S/ 9 220 132. La ejecución al cierre del año, en esta fuente de financiamiento alcanzó el monto de S/ 7 238 142, monto que equivale al 78.5% de avance. Con respecto a la

fuerza de Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional Modificado–PIM asciende a la cifra de S/ 9 444 245, registrando una ejecución acumulada al cierre del año de S/ 4 585 433, cifra que equivale al 48.6% de avance.

En lo que corresponde a fuerza de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el Presupuesto Institucional Modificado – PIM ascendió a la suma de S/ 35 300. La ejecución al cierre del año registró la suma de S/ 35 001, monto que representa el 99.2% con respecto al PIM.

5.2 Ejecución por Meta Presupuestal

En el cuadro N° 23, se presenta la asignación presupuestal Institucional de apertura PIA, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM por metas y la ejecución presupuestal acumulada al cierre del 2020.

CUADRO N° 23
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL 2020 POR METAS
ENERO A DICIEMBRE 2020 (Soles)

PROGRAMA PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD OBRAS	PIA	PIM	EJECUTADO	% AVANCE
META 001 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8,234,341.00	9,222,371.00	5,473,295.58	59.3%
META 002 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	2,503,220.00	1,446,626.00	909,729.86	62.9%
META 003 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	2,085,029.00	1,855,566.00	1,540,758.64	83.0%
META 004 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES	995,861.00	734,200.00	457,930.00	62.4%
META 005 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	3,327,736.00	3,352,636.00	2,555,499.95	76.2%
META 006 SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	1,518,190.00	2,052,978.00	886,361.11	43.2%
META 007 PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA		35,300.00	35,000.64	99.2%
TOTAL EJECUTORA	18,664,377.00	18,699,677.00	11,858,575.78	63.4%

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

En la Meta 001, correspondiente a la Gestión Administrativa, la ejecución presupuestal asciende a S/ 5 473 296, que representa el 59.3% respecto al PIM; comprende los siguientes órganos: la Secretaría General del Consejo Directivo, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la Dirección General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Secretaría Administrativa y el Órgano de Control Institucional, respectivamente.

En la Meta 002; que corresponde al Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), se ejecutó la suma de S/ 909 730, que equivale al 62.9% del PIM. Asimismo, en la Meta 003, del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), se ejecutó S/ 1 540 759, que llega a alcanzar el 83% del PIM.

En lo que corresponde al Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), en la Meta 004, se registra un PIM de S/ 734 200 y una ejecución de 457 930 (con un avance del 62.4%). Mientras que la Meta 005, cuenta con un PIM de S/ 3 352 636 y una ejecución de S/ 2 555 500 (con un avance del 76.2%).

En relación a la Meta 006 “Servicios Académicos Complementarios” se logró ejecutar S/ 886 361 que equivale al 43.2% con respecto al PIM. Y finalmente, en la Meta 007 “Promoción, Implementación y Ejecución de actividades para la reactivación económica” se registró la ejecución de S/ 35 001, que representa el 99.2% con respecto al PIM.

5.3 Recaudación de Ingresos

En el Cuadro N° 24, se muestra la recaudación total de ingresos en la fuente de Recursos Directamente Recaudados correspondiente al cierre del 2020, consolidada en S/ 9 771 181, de los cuales S/ 4 930 037 constituyen a la recaudación efectiva y S/ 4 841 145 corresponden a la incorporación de Saldos de Balance. Así tenemos, que entre los factores de mayor relevancia en la recaudación efectiva se considera, en primer lugar, a la partida de Pensión de Enseñanza con S/ 1 857 066, luego a la partida de Matriculas registrando la suma de S/ 1 492 460 y también la partida de Derechos de Examen de Admisión que asciende a la suma de S/ 1 116 445.

CUADRO N° 24
RECAUDACIÓN DE INGRESOS 2020
ENERO A DICIEMBRE 2020 (Soles)

CLASIFICADOR / T.TRANS. GEN. SUBGEN. ESPECIFICA	DENOMINACIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN DE INGRESO
1	INGRESO PRESUPUESTAL	9,444,245.00	9,444,245.00	9,771,181.44
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,536,089	8,536,089.00	4,890,805.07
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCAC	8,536,089	8,536,089.00	4,890,805.07
1.3.2.3.11	CARNETS	-	-	819.39
1.3.2.3.12	DERECHOS EXAMEN DE ADMISIÓN	1,000,000	1,000,000	1,116,445.40
1.3.2.3.14	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	-	-	4,383.61
1.3.2.3.15	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	165,500	165,500	89,680.10
1.3.2.3.16	PENSION DE ENSEÑANZA	4,669,340	4,669,340	1,857,065.62
1.3.2.3.17	MATRICULAS	2,621,249	2,621,249	1,492,460.02
1.3.2.3.19	DERECHOS UNIVERSITARIOS	-	-	-
1.3.2.3.199	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCAC	80,000	80,000	329,950.93
1.5	OTROS INGRESOS	-	-	39,231.49
1.5.11.11	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES	-	-	37,566.17
1.5.2.2.11	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	-	-	1,665.32
1.9	SALDOS DE BALANCE	908,156.00	908,156.00	4,841,144.88
1.9.1111	SALDOS DE BALANCE	908,156.00	908,156.00	4,841,144.88
TOTAL EJECUTORA		9,444,245.00	9,444,245.00	9,771,181.44

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

Asimismo, cabe mencionar que la recaudación de ingresos por la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Credito registró la suma de S/ 35 300, correspondiente al otorgamiento del bono para la reactivación económica para el personal que labora en la Institución.

VI.- ANEXOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020
AVANCE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN ACADEMICA
II SEMESTRE Y ANUAL-POI 2020

META PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES ACADEMICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION	% DE AVANCE	ACUMULADO EJECUCION	% DE AVANCE ANUAL
META N° 002	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS (PROFA)	PERSONA CAPACITADA	550	550	0	0%	0	0%
META N° 003	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO (PCA)	PERSONA CAPACITADA	580	580	622	107%	622	107%
META N° 004	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. (PAP).	PERSONA CAPACITADA	5,890	5,890	4687	80%	4,687	80%
META N° 005	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL (PAP)	PERSONA CAPACITADA	3,372	3,372	14,102	418%	14,102	418%
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS		PERSONA CAPACITADA	10,392	10,392	19,411	187%	19,411	187%
META N° 006	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	39	11	10	91%	30	77%

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020
AVANCE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA META 001
II SEMESTRE Y ANUAL-POI 2020

ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL POI	II SEMESTRE			ANUAL	
				PROGRAMACION	EJECUCION 2º SEM	AVANCE %	ACUMULADO EJECUCION AL CIERRE	% DE AVANCE ANUAL
1	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	44	20	20	100%	44	100%
2	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	30	14	12	86%	23	77%
3	DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	30	12	12	100%	29	97%
4	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	ACCIÓN	173	85	85	100%	173	100%
5	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	66	30	27	90%	61	92%
5.1	UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	52	24	22	92%	49	94%
5.2	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	14	6	5	83%	12	86%
6	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	534	264	332	126%	491	92%
6.1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	11	4	2	50%	7	64%
6.2	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	131	63	62	98%	128	98%
6.3	SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	46	20	20	100%	40	87%
6.4	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	297	152	214	141%	269	91%
6.5	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	49	25	34	136%	47	96%
7	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIÓN	15	8	30	375%	37	247%
	TOTAL	ACCIÓN	892	433	518	120%	858	96%

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL
PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
Cat Gto / Gn										
00 RECURSOS ORDINARIOS										
5	GASTOS CORRIENTES	9,148,709	8,994,709	7,269,475.22	7,180,971.05	7,180,971.05	1,725,233.78	1,813,737.95	1,813,737.95	79.84 %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,612,072	4,612,072	4,003,929.74	4,003,929.74	4,003,929.74	608,142.26	608,142.26	608,142.26	86.81 %
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	499,220	441,176	336,275.72	336,275.72	336,275.72	104,900.28	104,900.28	104,900.28	76.22 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,037,417	3,941,461	2,929,269.76	2,840,765.59	2,840,765.59	1,012,191.24	1,100,695.41	1,100,695.41	72.07 %
6	GASTOS DE CAPITAL	71,423	225,423	57,170.79	57,170.79	57,170.79	168,252.21	168,252.21	168,252.21	25.36 %
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,423	225,423	57,170.79	57,170.79	57,170.79	168,252.21	168,252.21	168,252.21	25.36 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00		9,220,132	9,220,132	7,326,646.01	7,238,141.84	7,238,141.84	1,893,485.99	1,981,990.16	1,981,990.16	78.50 %
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
5	GASTOS CORRIENTES	9,444,245	9,428,195	4,569,960.53	4,562,885.31	4,569,385.31	4,858,234.47	4,865,309.69	4,858,809.69	48.47 %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	119,095	119,095				119,095.00	119,095.00	119,095.00	0.00 %
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,560								0.00 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	9,262,590	9,204,575	4,470,361.21	4,463,285.99	4,469,785.99	4,734,213.79	4,741,289.01	4,734,789.01	48.56 %
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		48,525	46,177.00	46,177.00	46,177.00	2,348.00	2,348.00	2,348.00	95.16 %
2.5	OTROS GASTOS	56,000	56,000	53,422.32	53,422.32	53,422.32	2,577.68	2,577.68	2,577.68	95.40 %
6	GASTOS DE CAPITAL		16,050	16,048.00	16,048.00	16,048.00	2.00	2.00	2.00	99.99 %
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16,050	16,048.00	16,048.00	16,048.00	2.00	2.00	2.00	99.99 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09		9,444,245	9,444,245	4,586,008.53	4,578,933.31	4,585,433.31	4,858,236.47	4,865,311.69	4,858,811.69	48.55 %
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO										
5	GASTOS CORRIENTES		35,300	35,000.64	35,000.64	35,000.64	299.36	299.36	299.36	99.15 %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		13,800	13,500.64	13,500.64	13,500.64	299.36	299.36	299.36	97.83 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS		21,500	21,500.00	21,500.00	21,500.00				100.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 19			35,300	35,000.64	35,000.64	35,000.64	299.36	299.36	299.36	99.15 %
TOTAL PLIEGO:		18,664,377	18,699,677	11,947,655.18	11,852,075.79	11,858,575.79	6,752,021.82	6,847,601.21	6,841,101.21	63.42 %

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL
PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

SEC.FUNC PROD/IPRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
Cat Gto / Gn									
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008									
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS; ACCION: 892.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	8,162,918	8,980,898	5,488,580.96	5,393,576.79	5,400,076.79	3,492,317.04	3,587,321.21	3,580,821.21	60.13 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,662,009	2,547,828	2,242,658.13	2,242,658.13	2,242,658.13	305,169.87	305,169.87	305,169.87	88.02 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	354,819	196,215	139,304.21	139,304.21	139,304.21	56,910.79	56,910.79	56,910.79	71.00 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,090,090	6,132,330	3,007,019.30	2,912,015.13	2,918,515.13	3,125,310.70	3,220,314.87	3,213,814.87	47.59 %
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		48,525	46,177.00	46,177.00	46,177.00	2,348.00	2,348.00	2,348.00	95.16 %
2.5 OTROS GASTOS	56,000	56,000	53,422.32	53,422.32	53,422.32	2,577.68	2,577.68	2,577.68	95.40 %
6 GASTOS DE CAPITAL	71,423	241,473	73,218.79	73,218.79	73,218.79	168,254.21	168,254.21	168,254.21	30.32 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,423	241,473	73,218.79	73,218.79	73,218.79	168,254.21	168,254.21	168,254.21	30.32 %
TOTAL META 0001	8,234,341	9,222,371	5,561,799.75	5,466,795.58	5,473,295.58	3,660,571.25	3,755,575.42	3,749,075.42	59.35 %
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011									
Meta: 00001 - 0067912 FORMACIÓN ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL; PERSONA: 550.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	2,503,220	1,446,626	909,729.86	909,729.86	909,729.86	536,896.14	536,896.14	536,896.14	62.89 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	280,982	321,982	279,280.63	279,280.63	279,280.63	42,701.37	42,701.37	42,701.37	86.74 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,115	34,115	23,750.16	23,750.16	23,750.16	10,364.84	10,364.84	10,364.84	69.62 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,204,123	1,090,529	606,699.07	606,699.07	606,699.07	483,829.93	483,829.93	483,829.93	55.63 %
TOTAL META 0002	2,503,220	1,446,626	909,729.86	909,729.86	909,729.86	536,896.14	536,896.14	536,896.14	62.89 %
0003 9002 3999999 5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO 06 017 0011									
Meta: 00001 - 0067916 CAPACITACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS PARA SU ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL; PERSONA: 580.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	2,085,029	1,855,566	1,540,758.64	1,540,758.64	1,540,758.64	314,807.36	314,807.36	314,807.36	83.03 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	251,496	356,439	307,361.73	307,361.73	307,361.73	49,077.27	49,077.27	49,077.27	86.23 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,115	46,115	36,475.71	36,475.71	36,475.71	9,639.29	9,639.29	9,639.29	79.10 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,815,418	1,453,012	1,196,921.20	1,196,921.20	1,196,921.20	256,090.80	256,090.80	256,090.80	82.38 %
TOTAL META 0003	2,085,029	1,855,566	1,540,758.64	1,540,758.64	1,540,758.64	314,807.36	314,807.36	314,807.36	83.03 %
0004 9002 3999999 5003674 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES 06 017 0011									
Meta: 00001 - 0067915 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL; PERSONA: 5,890.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	995,861	734,200	457,930.00	457,930.00	457,930.00	276,270.00	276,270.00	276,270.00	62.37 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	995,861	734,200	457,930.00	457,930.00	457,930.00	276,270.00	276,270.00	276,270.00	62.37 %
TOTAL META 0004	995,861	734,200	457,930.00	457,930.00	457,930.00	276,270.00	276,270.00	276,270.00	62.37 %
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL 06 017 0011									
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL; PERSONA: 3,372.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	3,327,736	3,352,636	2,555,499.96	2,555,499.96	2,555,499.96	797,136.04	797,136.04	797,136.04	76.22 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,536,680	1,504,918	1,174,629.25	1,174,629.25	1,174,629.25	330,288.75	330,288.75	330,288.75	78.05 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	114,731	164,731	136,745.64	136,745.64	136,745.64	27,985.36	27,985.36	27,985.36	83.01 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,676,325	1,682,987	1,244,125.07	1,244,125.07	1,244,125.07	438,861.93	438,861.93	438,861.93	73.92 %
TOTAL META 0005	3,327,736	3,352,636	2,555,499.96	2,555,499.96	2,555,499.96	797,136.04	797,136.04	797,136.04	76.22 %

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL
PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
0006 9002 3999999 5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 06 017 0011									
Meta: 00001 - 0045015 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS; ACCION: 62.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	1,518,190	2,052,978	886,936.33	886,361.11	886,361.11	1,166,041.67	1,166,616.89	1,166,616.89	43.17 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,518,190	2,052,978	886,936.33	886,361.11	886,361.11	1,166,041.67	1,166,616.89	1,166,616.89	43.17 %
TOTAL META 0006	1,518,190	2,052,978	886,936.33	886,361.11	886,361.11	1,166,041.67	1,166,616.89	1,166,616.89	43.17 %
0007 9002 3999999 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 06 006 0008									
Meta: 00001 - 0316055 OTORGAMIENTO DE UN BONO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA A FAVOR DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES; ACCION: 1.000; LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES		35,300	35,000.64	35,000.64	35,000.64	299.36	299.36	299.36	99.15 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		13,800	13,500.64	13,500.64	13,500.64	299.36	299.36	299.36	97.83 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS		21,500	21,500.00	21,500.00	21,500.00				100.00 %
TOTAL META 0007		35,300	35,000.64	35,000.64	35,000.64	299.36	299.36	299.36	99.15 %
TOTAL PLIEGO:	18,664,377	18,699,677	11,947,655.18	11,852,075.79	11,858,575.79	6,752,021.82	6,847,601.21	6,841,101.21	63.42 %

EVALUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020
POR DOCUMENTO B
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :04 PODER JUDICIAL
PLIEGO :040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUTORA :001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

FF	CODIGO PARTIDA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (2)	CAPTACION (3)	INDICADORES DE EFICACIA %	
					IEI (PIA) (4) = (3) / (1)	IEI (PIM) (5) = (3) / (2)

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.3.2 3.1 1	CARNETS	0	0	819.39	0.00	0.00
1.3.2 3.1 2	DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	1,000,000	1,000,000	1,116,445.40	111.64	111.64
1.3.2 3.1 4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	0	0	4,383.61	0.00	0.00
1.3.2 3.1 5	DERECHOS DE INSCRIPCION	165,500	165,500	89,680.10	54.19	54.19
1.3.2 3.1 6	PENSION DE ENSEÑANZA	4,669,340	4,669,340	1,857,065.62	39.77	39.77
1.3.2 3.1 7	MATRICULAS	2,621,249	2,621,249	1,492,460.02	56.94	56.94
1.3.2 3.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	80,000	80,000	329,950.93	412.44	412.44
1.5.1 1.1 1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR	0	0	37,566.17	0.00	0.00
1.5.2 2.1 1	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	0	0	1,665.32	0.00	0.00
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	908,156	908,156	4,841,144.88	533.07	533.07

PARCIAL FUENTE : 2	9,444,245	9,444,245	9,771,181.44	103.46	103.46
--------------------	-----------	-----------	--------------	--------	--------

3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

1.8.2 2.1 1	BONOS DEL TESORO PUBLICO	0	35,300	35,300.00	0.00	100.00
-------------	--------------------------	---	--------	-----------	------	--------

PARCIAL FUENTE : 3	0	35,300	35,300.00	0.00	100.00
--------------------	---	--------	-----------	------	--------

EVALUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020
POR DOCUMENTO B
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :04 PODER JUDICIAL
PLIEGO :040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUTORA :001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

FF	CODIGO PARTIDA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (2)	CAPTACION (3)	INDICADORES DE EFICACIA %	
					IEI (PIA) (4) = (3) / (1)	IEI (PIM) (5) = (3) / (2)
RESUMEN FUENTE ...						
	TOTAL FUENTE	9,444,245	9,444,245	9,771,181.44	103.46	103.46
	TOTAL FUENTE	0	35,300	35,300.00	0.00	100.00
	3					
TOTAL						
		9,444,245	9,479,545	9,806,481.44	103.84	103.45

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2020
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

M E N S U A L I Z A D O																	
FF	CLASIFICADOR	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
1.3.2	3.1.1	0	294.14	357.17	147.07	0.00	0.00	0.00	0.00	21.01	0.00	0.00	0.00	0.00	819.39	-819.39	0.00
1.3.2	3.1.2	1,000,000	1,000,059.20	124,083.70	-615.80	0.00	0.00	0.00	-1,847.40	0.00	615.80	-2,155.30	-2,771.10	-923.70	1,116,445.40	-116,445.40	111.64
1.3.2	3.1.4	0	291.13	1,205.49	176.19	0.00	25.17	50.34	402.72	251.70	226.53	391.81	769.36	593.17	4,383.61	-4,383.61	0.00
1.3.2	3.1.5	165,500	89,800.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-120.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,680.10	75,819.90	54.19
1.3.2	3.1.6	4,669,340	6,339.90	154,436.56	836,670.60	2,878.20	17,047.80	6,199.20	54,685.80	66,719.75	465,825.60	124,924.95	119,666.70	1,670.56	1,857,065.62	2,812,274.38	39.77
1.3.2	3.1.7	2,621,249	1,468.53	12,403.28	46,964.72	0.00	3,221.46	2,029.80	204,241.50	418,113.90	390,051.45	312,624.34	92,515.12	8,825.92	1,492,460.02	1,128,788.98	56.94
1.3.2	3.1	80,000	5,971.68	1,675.43	1,428.42	0.00	540.16	12,096.55	138,013.09	30,461.15	30,170.76	25,143.05	43,670.10	40,780.54	329,950.93	-249,950.93	412.44
1.5.1	1.1.1	0	9,468.64	7,721.37	6,767.02	6,545.11	1,766.12	691.37	767.39	762.48	733.69	731.66	786.40	824.92	37,566.17	-37,566.17	0.00
1.5.2	2.1.1	0	83.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,465.56	0.00	116.76	0.00	0.00	1,665.32	-1,665.32	0.00
1.9.1	1.1.1	908,156	0.00	4,837,709.11	-2,394.52	0.00	0.00	0.00	-86.51	1,280.00	444.21	0.00	4,636.80	-444.21	4,841,144.88	-3,932,988.88	533.07
PARCIAL	FF 2	9,444,245	1,113,777.02	5,139,592.11	889,143.70	9,423.31	22,600.71	21,067.26	396,055.89	519,075.55	888,068.04	461,777.27	259,273.38	51,327.20	9,771,181.44	-326,936.44	103.46
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO																	
1.8.2	2.1.1	35,300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,300.00	35,300.00	0.00	100.00
PARCIAL	FF 3	35,300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,300.00	35,300.00	0.00	100.00

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2020
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

M E N S U A L I Z A D O																	
FF	CLASIFICADOR	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
RESUMEN ...																	
	TOTAL	9,444,245	1,113,777.02	5,139,592.11	889,143.70	9,423.31	22,600.71	21,067.26	396,055.89	519,075.55	888,068.04	461,777.27	259,273.38	51,327.20	9,771,181.44	-326,936.44	103.46
	TOTAL E 2	35,300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,300.00	35,300.00	0.00	100.00
	FUENTE 3																
	TOTAL	9,479,545	1,113,777.02	5,139,592.11	889,143.70	9,423.31	22,600.71	21,067.26	396,055.89	519,075.55	888,068.04	461,777.27	259,273.38	86,627.20	9,806,481.44	-326,936.44	103.45